



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 799.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República,


En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los Arts. 68 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y 149 de las Disposiciones Generales de Presupuestos, con el fin de beneficiar a la red de hospitales públicos del Ministerio de Salud **ACUERDA:** a) Trasladar tres equipos de rayos X que han sido utilizados por el Programa Ciudad Mujer, de la Secretaría de Inclusión Social, Presidencia de la República, al Ministerio de Salud, los cuales presentan las siguientes características: **1)** Número de Activo Fijo: cero cinco cero cero guión nueve cinco guión seis uno uno cero tres guión cero dos siete ocho guión cero cero cero seis, Serie: cinco dos tres tres cinco tres, Modelo: MULTIX SWING número dos cero seis seis, Marca: SIEMENS, Ubicación: Ciudad Mujer, San Martín; **2)** Número de Activo Fijo: cero cinco cero cero guión nueve dos guión seis uno uno cero tres guión cero dos siete ocho guión cero cero cero ocho, Serie: uno dos cero cero cero cero uno uno cero seis, Modelo: MULTIX SWING, Marca: SIEMENS, Ubicación: Ciudad Mujer, Usulután; y, **3)** Número de Activo Fijo: cero cinco cero cero guión nueve seis guión seis uno uno cero tres guión cero dos siete ocho guión cero cero cero cuatro, Serie: cinco dos tres cuatro cero ocho, Modelo: cuatro ocho cero uno dos cero cero, Marca: SIEMENS, Ubicación: Ciudad Mujer, Santa Ana; b) En cuanto al costo de desinstalación y traslado, será financiado por los hospitales donde serán destinados los 3 equipos, siendo estos: Hospital Nacional General Francisco Menéndez de Ahuachapán, Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios" de Santa Ana y Hospital Nacional General de Cojutepeque y, c) El Ministerio de Salud deberá cargar en su inventario los bienes que por medio de este Acuerdo se autorizan trasladar, para los efectos legales correspondientes.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día doce del mes de diciembre de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial,
Encargada del Despacho.